



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente nº: 247/2025

Anuncio

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones

Asunto: AYUDAS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE SAUCEDILLA 2025

Documento firmado por: Alcaldía

ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUDAS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE SAUCEDILLA 2025

Por Resolución de Alcaldía nº 2025-0635 de fecha 23/10/2025 se ha aprobado la convocatoria de las **subvenciones de ayudas a deportistas federados de Saucedilla 2025** para residentes en el municipio de Saucedilla.

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, que reúnan los requisitos exigidos en las bases, podrán presentar su solicitud y resto de documentación requerida en las oficinas de este Ayuntamiento en horario de atención al público o a través de la sede electrónica (<https://saucedilla.sedelectronica.es>), durante un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios y en Bando Móvil.

Las bases de la convocatoria podrán ser consultadas en las dependencias municipales, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Saucedilla.

En Saucedilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D. Iñaki Campo Barrado

(Documento firmado al margen)





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente nº: 247/2025

Bases de convocatoria de subvenciones

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones

Asunto: AYUDAS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE SAUCEDILLA 2025

Documento firmado por: Alcaldía

BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS AL DEPORTISTAS FEDERADOS DE SAUCEDILLA 2025

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen como objeto el establecimiento de las bases que regularán la concesión, por el Ayuntamiento de Saucedilla, de ayudas a deportistas federados en alguna federación deportiva durante el año 2025.

A través de la presente convocatoria, el Ayuntamiento de Saucedilla pretende dar el apoyo económico a quienes destacan o se comprometen con su deporte, garantizando condiciones adecuadas para su progreso y representatividad.

Las subvenciones convocadas se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones (BOP nº 0021 de 31/01/2020).

2.- CUANTÍA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Las subvenciones se concederán con cargo a la partida presupuestaria 3410.48014, con el límite de 6.000,00 € (seis mil euros).

3.- RÉGIMEN DE CONCESIÓN

Las solicitudes presentadas por los interesados se resolverán en régimen de adjudicación directa, atendiendo a la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

4. GASTOS SUBVENCIONABLES

Podrán ser subvencionables los gastos correspondientes a las licencias federativas de la anualidad 2025.

Cada solicitante podrá presentar como máximo dos licencias federativas.

5.- BENEFICIARIOS

Podrán solicitar estas ayudas los deportistas federados que practiquen un deporte y se encuentren federados en una federación deportiva o, en caso de menores de edad, la solicitud será presentada por el padre, madre, tutor/a legal.

A los efectos de las presentes ayudas deberán encontrarse federados en fecha de la publicación de esta convocatoria.

6.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

El solicitante deberá estar empadronado el término municipal de Saucedilla al menos seis meses antes de la aprobación de esta convocatoria.

El solicitante no podrá tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Saucedilla y demás administraciones publicadas (Hacienda y Seguridad Social) para poder ser beneficiario de la ayuda. Únicamente se incorporará de oficio al expediente el certificado de corriente pago respecto de las deudas del Ayuntamiento de Saucedilla.

A los efectos del cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria y salvo especificación expresa al respecto, se tomará como fecha de referencia la del día en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

7.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS

El importe de la ayuda será como máximo la cuota federativa anual correspondiente a 2025.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

En caso de que el crédito presupuestario previsto para las presentes ayudas no sea suficiente para cubrir todas las solicitudes se prorrateará proporcionalmente entre todas ellas.

8.- COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS

Estas ayudas son compatibles con las concedidas para el mismo concepto por cualquier otra entidad pública o privada, solicitadas para los distintos deportes que un mismo deportista practique y cumpla con los requisitos de la presente convocatoria. En ningún caso el importe total de las ayudas recibidas podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

9.- DOCUMENTACIÓN E INFORMES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Los solicitantes deberán presentarse en el Modelo normalizado de **solicitud de Ayudas a deportistas federados de Saucedilla 2025 (Anexo I)**, debidamente cumplimentado y firmado junto a la siguiente documentación:

9.1. **Fotocopias del documento acreditativo de la identidad** del solicitante (DNI, Pasaporte o N.I.E.).

9.2. **Fotocopia del Libro de Familia.**

9.3. En el supuesto de que los padres del menor estén separados o divorciados, **sentencia de separación o divorcio**. En el caso de parejas de hecho separadas, **sentencia en la que se atribuya la guardia y custodia del menor**.

9.4. Modelo normalizado de **Solicitud de Alta/Modificación de Datos a Terceros**, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado, así como firmado y sellado por la entidad bancaria, con el objeto de que el Ayuntamiento de Saucedilla pueda realizar al interesado la transferencia del importe económico de la ayuda en el caso de que ésta le sea concedida **(Anexo II)**.

9.5. Modelo normalizado de **Declaración Responsable**, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante **(Anexo III)**.

9.6. **Copia de la licencia federativa correspondiente al año 2025 y justificante bancario de pago de esta.**

9.7. **Certificados de corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social.**





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

10.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán presentar las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente y conforme al modelo normalizado facilitado por este Ayuntamiento, adjuntando la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud y la documentación adjunta se podrá presentar en las oficinas del Ayuntamiento presencialmente o de manera telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento a través de la página web <https://saucedilla.sedelectronica.es>, o por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación requerida, será de **10 días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria** en Bando móvil y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

No se admitirán solicitudes fuera del plazo indicado.

11.-RECLAMACIONES O SUBSANACIONES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se examinarán las mismas por parte de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Saucedilla, publicándose una Resolución provisional de concesión con indicación de las solicitudes admitidas y no admitidas.

En caso de las solicitudes no admitidas, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para la formulación reclamaciones y/o subsanaciones que se estimen pertinentes por los interesados, no obstante, quienes no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos puestos de manifiesto en la Resolución provisional de concesión en el plazo indicado, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

12.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo de resolución y notificación será de un mes una vez finalizado el periodo de reclamación/subsanación. El vencimiento del plazo máximo sin haberse





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la ayuda.

13.- ÓRGANOS COMPETENTES

La competencia para resolver la concesión de las subvenciones locales corresponde a la Alcaldía, de conformidad con la cláusula residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 18 de la Ordenanza municipal reguladora de Subvenciones.

14.- FIN DE LA VÍA ADMINISTRATIVA

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación; o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

15.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

La notificación o publicación de los actos y trámites del procedimiento y, en particular, la apertura del trámite de audiencia y la resolución de concesión se harán mediante su inserción en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Saucedilla sito en calle Real, 25 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://saucedilla.sedelectronica.es>). Asimismo, se publicará en Bandomóvil.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

16.- FORMA DE PAGO

El pago de las Ayudas a deportistas federados de Saucedilla 2025 se efectuará mediante transferencia bancaria y en un único pago.

El abono se hará una vez dictada la resolución de concesión definitiva y en la cuenta bancaria que el solicitante haya detallado en el impreso Alta/Modificación de Datos a Terceros, debiendo ser el titular de la cuenta bancaria el beneficiario de la ayuda concedida.

En Saucedilla, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D. Iñaki Campo Barrado

(Documento firmado al margen)





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS A DEPORTISTAS FEDERADOS 2025

N.I.F.	Apellidos y nombre
Teléfono	E-mail

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

C/Plaza/Avd.	Nombre de la vía	Número
C. Postal	Municipio	Provincia

EXPONE:

Que estando federado en la _____

y considerándose en condiciones de tomar parte en la **Convocatoria de Ayudas para Deportistas Federados, afincados en el municipio de Saucedilla**, realizada por el **Ayuntamiento de Saucedilla** y, de conformidad con las Bases que rigen la presente Convocatoria, presenta esta **Solicitud** en unión de los documentos requeridos.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- ☐ Fotocopia del **DNI, NIE o Pasaporte** del interesado y, en el caso de ser menor de edad, del padre, madre, tutor o persona encargada de su guarda y protección.
- ☐ En su caso, **Fotocopia del Libro de Familia**
- ☐ En su caso, **Sentencia judicial de separación, divorcio o en la que se atribuya la guarda y custodia del menor.**
- ☐ Fotocopia de la **licencia federativa del año 2025 y el comprobante del pago bancario.**
- ☐ Modelo de **Alta/Modificación a Terceros. Anexo II**
- ☐ Modelo de **Declaración Responsable. Anexo III**
- ☐ **Certificados de corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social**

El/la firmante, cuyos datos personales se indican, SOLICITA le sea concedida su petición, y declara bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos reseñados en la solicitud y documentación adjunta.

En Saucedilla, a ____ de _____ de 2025.

El solicitante / padre / madre / tutor

Fdo.: _____





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANEXO II

MODELO PARA ALTAS DE TERCEROS

1. DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS (A cumplimentar por el interesado)

N.I.F (1)	Apellidos y nombre / Razón social (2)		
Domicilio (3)		Código Postal	
Población	Provincia	Teléfono	

AUTORIZA a la Tesorería del Ayuntamiento de Saucedilla para que las cantidades que deba percibir sean transferidas en la entidad financiera y a los datos bancarios señalados en el APARTADO 2.

..... a de de

El Autorizante (4)

Fdo.

2. DATOS BANCARIOS (A cumplimentar por la entidad financiera) (5)

IBAN	
PAGOS EUROPEOS NO NACIONALES:	BIC
Nombre de la Entidad	Sucursal

CERTIFICAMOS que la cuenta bancaria anteriormente señalada, figura abierta en esta entidad financiera al N.I.F. y nombre del siguiente titular (**EL TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE DEBE SER EL MISMO QUE EL INTERESADO QUE FIGURA EN EL APARTADO 1**):

N.I.F (1)	Apellidos y nombre / Razón social (2)

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO
(Fecha, sello y firma)

Fdo.

Los datos expresados en este impreso vinculan al interesado y liberan al Ayuntamiento de SAUCEDILLA de cualquier responsabilidad por errores u omisiones en los mismos.





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F- C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____, con
D.N.I./N.I.E./Pasaporte nº _____ con domicilio en _____
_____, de _____, y teléfono nº _____

DECLARA:

- Que acepta las Bases de Convocatoria para la que solicitan la ayuda.
- Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la ayuda.
- Que no se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en el Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se encuentra al corriente de pago con todas las administraciones públicas.

Y así lo hago constar a los efectos de incorporar la presente Declaración al expediente de concesión de Ayudas a Deportistas Federados afincados en el Municipio de Saucedilla.

En Saucedilla, a ____ de _____ de 2025.

El solicitante / padre / madre / tutor

Fdo.: _____

